



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 282-2023-UNAM

Moquegua, 30 de marzo de 2023.

**VISTOS**, El Oficio N.º 063-2023-VPI/UNAM del 28.03.2023, y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 29 de marzo de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 324-2021-UNAM, se designo a la Lic. Elizabeth Marina Ramos Saira, como Directora de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 08 de abril del 2021, cargo considerado de libre designación y/o remoción.

Que, mediante Informe N.º 063-2023-VPI-UNAM, el Vicepresidente de Investigación, eleva la propuesta del Mgr. Daniel Alberto García Rodríguez, docente ordinario del Departamento Académico de Gestión Pública y Administración para que asuma el cargo de Director de Incubadora de Empresas, con el fin que sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 29 de marzo de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: Dar por concluida, la designación de la Lic. ELIZABETH MARINA RAMOS SAIRA, en el cargo de Directora de Incubadora de Empresas; y Designar, al Mgr. DANIEL ALBERTO GARCÍA RODRIGUEZ, como DIRECTOR DE INCUBADORA DE EMPRESAS de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir de la emisión de la presente resolución, cargo considerado de libre designación y/o remoción.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Lic. ELIZABETH MARINA RAMOS SAIRA, en el cargo de Directora de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Moquegua, agradeciéndole los servicios brindados en el cargo encomendado.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, al Mgr. DANIEL ALBERTO GARCÍA RODRIGUEZ, como DIRECTOR DE INCUBADORA DE EMPRESAS de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir de la emisión de la presente resolución, cargo considerado de libre designación y/o remoción.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, y a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ**  
PRESIDENTE



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
Interesada  
DTI  
Archivo